



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AVELLANOSA DEL PÁRAMO

Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 30 la aprobación inicial del presupuesto general correspondiente al ejercicio de 2015 sin presentarse reclamación alguna, queda aprobado definitivamente siendo su resumen como sigue:

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
2.	Gastos corrientes y servicios	14.700,00
4.	Transferencias corrientes	3.300,00
6.	Inversiones reales	42.000,00
	Total gastos	60.000,00

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
3.	Tasas y otros ingresos	2.000,00
4.	Trasferencias corrientes	24.340,00
5.	Ingresos patrimoniales	16.500,00
6.	Enajenación de inversiones reales	9.000,00
7.	Transferencias de capital	8.160,00
	Total ingresos	60.000,00

Contra el mismo, a tenor de lo señalado en el art. 171 de la Ley de Haciendas Locales, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas de dicha jurisdicción.

En Avellanosa del Páramo, a 12 de marzo de 2015.

El Alcalde,
Benito Calzada Peña